

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado por la Dirección de Transito de este municipio al correo el día de hoy. Lebrija, julio 11 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, julio 11 de dos mil veintitrés (2023)

De acuerdo con la constancia que antecede y verificando lo informado por la Secretaria de Movilidad, Tránsito y Transporte de este municipio, se dispone correr traslado del oficio 140-10-348 de esta entidad a la Fiscalía Local de Lebrija para que se pronuncie sobre lo allí consignado y de contar con elementos que fueran remitidos por la Secretaria de Movilidad de este municipio allegarlos a través del correo j01prmpallebrija@cendoj.ramajudicial.gov.co .

Librar comunicación al ente fiscal solicitando la respuesta de manera urgente atendiendo a que esta prueba debe hacer parte de la audiencia a realizarse el 17 de julio de este año a las 9:00 de la mañana.

NOTIFIQUESE

SANDRA YURLIE CARRIZALES QUINTERO
JUEZA

Sandra Yurlie Carrizales Quintero

Firmado Por:

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c9ccd3f9918498c08c43ebf3873ff6e766a84bb34956d76d7e24a23a07a9f79**

Documento generado en 11/07/2023 11:30:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>